



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREVISIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL TRES MARES, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0062]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0062, formulada por D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a previsión sobre la modificación de la cartera de servicios del Hospital Tres Mares, publicada en el BOPCA n.º 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0062]

"La cartera de servicios del Hospital Tres Mares no ha variado desde la puesta en funcionamiento del centro sanitario.

No obstante, desde el 1 de octubre de 2011 ha aumentado en un 50 por ciento la actividad quirúrgica en Cirugía General, Traumatología y Oftalmología, de acuerdo con el objetivo prioritario de reducción de las listas de espera en Atención Especializada.

La modificación de la cartera de servicios queda condicionada a la firma de un convenio con la comunidad autónoma de Castilla y León que permita ampliar la población de referencia y optimizar recursos".